

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	16/09/2021, 03:03:33
FACTOR DE BUSQUEDA:	INHABILIDADES PROCURADURÍA	IP:	165.22.7.90

Consulta de antecedentes

Permite consultar los antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura con solo digitar el número de identificación de la persona natural o jurídica.

Tipo de Identificación:

Cédula de ciudadanía

Número Identificación:

50967416

¿Escriba los dos últimos dígitos del documento a consultar?

16

Consultar

Datos del ciudadano

Señor(a) LILIANAPATRICIADIAZHERNANDEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía Número 50967416.

ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

SIRI: 100135471

Sanciones

Sanción	Término	Clase sanción	Entidad
INHABILIDAD GENERAL	15 AÑOS	PRINCIPAL	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL - LOS VALLES DEL SINU Y SAN JORGE -CVS- - MONTERIA (CORDOBA) MONTERIA(CORDOBA)

Instancias

Nombre	Autoridad	Fecha providencia	fecha efecto Juridicos
--------	-----------	-------------------	------------------------

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de carácter informativo y están sujetos a verificación por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetarán el derecho al buen nombre o habeas data. El Artículo 15 de la Constitución garantiza también el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	16/09/2021, 03:03:33
FACTOR DE BUSQUEDA:	INHABILIDADES PROCURADURÍA	IP:	165.22.7.90

PRIMERA	OFICINA CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO CAR-CVS	23/03/2017	31/08/2017
SEGUNDA	DIRECTOR AD HOC CAR-CVS	23/08/2017	31/08/2017

SIRI: 100136201

Sanciones

Sanción	Término	Clase sanción	Entidad
AMONESTACION ESCRITA		PRINCIPAL	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL - LOS VALLES DEL SINU Y SAN JORGE -CVS- - MONTERIA (CORDOBA) MONTERIA(CORDOBA)

Instancias

Nombre	Autoridad	Fecha providencia	fecha efecto Juridicos
PRIMERA	JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO	11/05/2017	28/09/2017
SEGUNDA	DIRECTOR AD-HOC ADHONOREM	12/09/2017	28/09/2017

SIRI: 100153559

Sanciones

Sanción	Término	Clase sanción	Entidad
AMONESTACION ESCRITA		PRINCIPAL	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL - LOS VALLES DEL SINU Y SAN JORGE -CVS- - MONTERIA (CORDOBA) MONTERIA(CORDOBA)

Instancias

Nombre	Autoridad	Fecha providencia	fecha efecto Juridicos
--------	-----------	-------------------	------------------------

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	16/09/2021, 03:03:33
FACTOR DE BUSQUEDA:	INHABILIDADES PROCURADURÍA	IP:	165.22.7.90

PRIMERA ASESORA DE LA OFICINA DE CONTROL
INTERNO DISCIPLINARIO -CVS

06/11/2019 27/11/2019

Señor(a) ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país.

Fecha de consulta: jueves, septiembre 16, 2021 - Hora de consulta: 03:03:30

El certificado de antecedentes ordinario, refleja las anotaciones de las sanciones impuestas en los últimos cinco (5) años, al cabo de los cuales, el sistema inactiva automáticamente el registro salvo que la sanción supere dicho término, caso en el cual el antecedente se reflejará hasta que dicho término expire.

El certificado de antecedente especial, refleja todas las anotaciones que figuren en la base de datos, y se expide para acreditar requisitos de cuya elección, designación o nombramiento y posesión exige ausencia total o parcial de antecedentes.

Para ver este documento necesita Acrobat Reader. Si no lo tiene, haga [clic aquí](#) para descargarlo gratis.

Copyright © 2013. Procuraduría General de la Nación / Todos los derechos reservados
Desarrollado por: [CDI Software](#) Colombia
V.1.0.1

Por [Robert Pineda](#), para CDI Software, 2013

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de carácter informativo y están sujetos a verificación por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetarán el derecho al buen nombre o habeas data. El Artículo 15 de la Constitución garantiza también el derecho al buen nombre.